



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

SISTEMA ESPAÑOL DE HOMOLOGACIONES Y DECLARACIONES DE EQUIVALENCIA DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS

INFORME DE SITUACIÓN 2025

14 de abril de 2025



DIAGNÓSTICO

- El sistema de homologación (para profesiones reguladas) y declaración de equivalencia (para otros estudios) de títulos universitarios extranjeros es **fundamental para atraer talento**.
- La **situación heredada en 2018 era insostenible**: un sistema ineficiente que provocó una **acumulación de expedientes sin resolver** y un **aumento de los plazos de resolución**, a pesar de que el número de solicitudes se había reducido sustancialmente entre 2011 y 2017 por la crisis económica.
- Este Gobierno defiende la **necesidad de mejorar el sistema**, tanto por **motivos humanos** (respetar los derechos de las personas solicitantes) como por **motivos económicos** (fortalecer la economía española).
- A partir de 2018, se introducen **mejoras orientadas a modernizar el sistema y aumentar la capacidad de respuesta administrativa**, culminando en un nuevo **Real Decreto 889/2022** que deroga y sustituye al Real Decreto 967/2014, con **procedimientos** más ágiles, **plazos** máximos de resolución (6 meses) y **digitalización** obligatoria para mejorar la **transparencia** y el **servicio** al solicitante.
- No obstante, **esas mejoras resultaron insuficientes por el aumento sin precedentes del número de solicitudes recibidas**, que se multiplican por 2,5 entre 2017 y 2024 en un contexto de fuerte expansión económica y creación de empleo. Esto hizo necesario adoptar medidas más ambiciosas con la **Orden Ministerial de 23 de octubre de 2024**, que impulsó un **rediseño del sistema**.



REDISEÑO DEL SISTEMA (2024-2025)

1. PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS Y ORGANIZATIVOS

2. TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- Impulso de **acuerdos recíprocos de reconocimiento** de titulaciones con los principales países emisores, progreso hacia el **reconocimiento mutuo automático de títulos europeos**, expandir el uso de **medidas generales** (criterios comunes para títulos similares ya resueltos previamente), etc.
- **Instrucciones de agilización y priorización:** apertura del expediente en un plazo máximo de una semana, priorización de expedientes de residentes en España y de aquellos a los que se les pueda aplicar un acuerdo internacional de reconocimiento recíproco o medidas generales, priorización en función de las demandas del mercado laboral, etc.
- **Optimización y reingeniería de procedimientos:** Tramitación más eficiente (inicio-fin) y especializada, protocolos de gestión de flujos de expedientes, etc.
- **Profesionalización y cambio cultural:** gestión orientada a resultados, nuevas contrataciones, reorganización de puestos, formación especializada, etc.



REDISEÑO DEL SISTEMA (2024-2025)

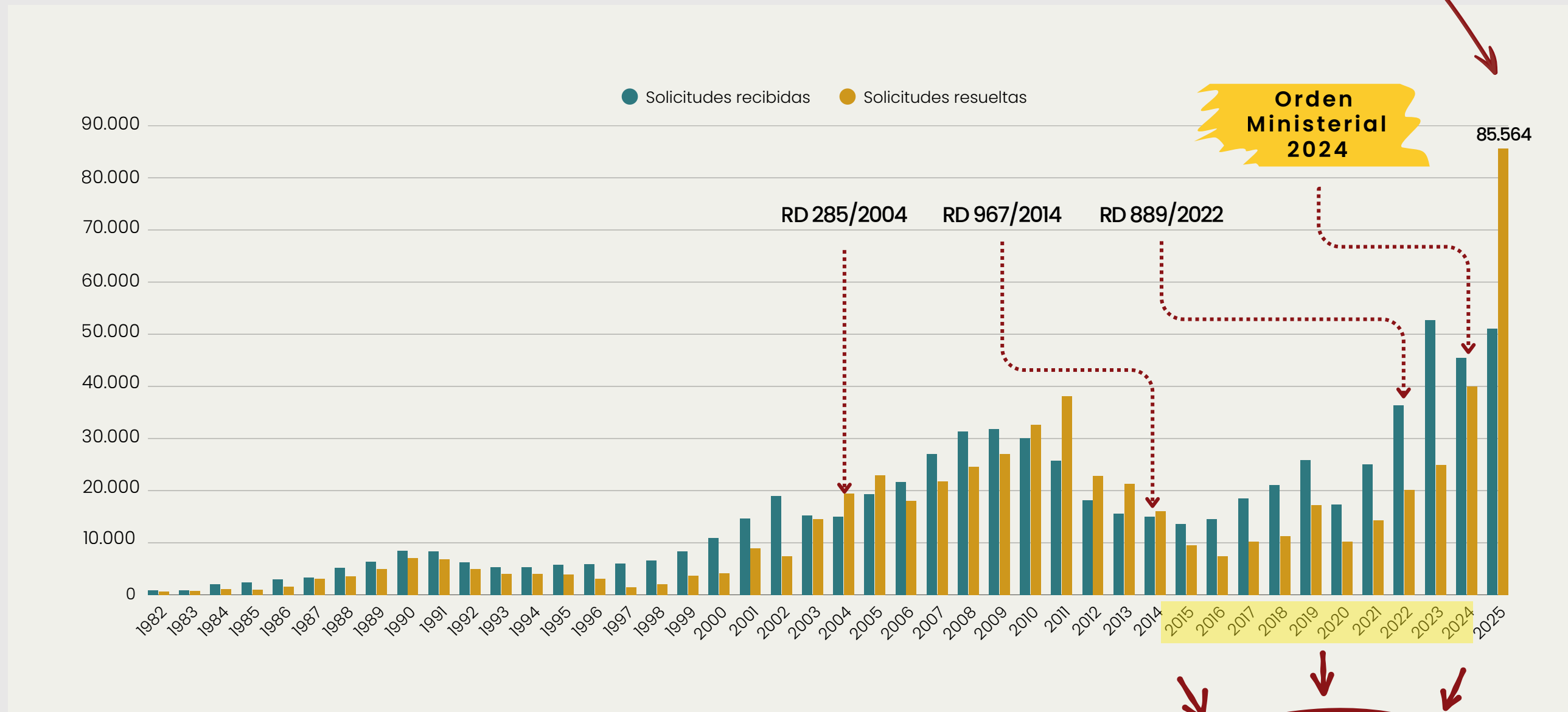
1. PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS Y ORGANIZATIVOS

2. TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- Más tecnología e inteligencia artificial para **automatizar y robotizar** procedimientos.
- **Mejor servicio al solicitante:** Nuevo **portal web** (Valida-TE) y más **canales de ayuda** (formulario de consultas, citas telefónicas, soporte técnico, correo electrónico).
- **Guías profesionales:** información detallada y transparente de los procedimientos para profesiones específicas.
- **Actuación proactiva** del personal para informar a los solicitantes en caso de incidencias.

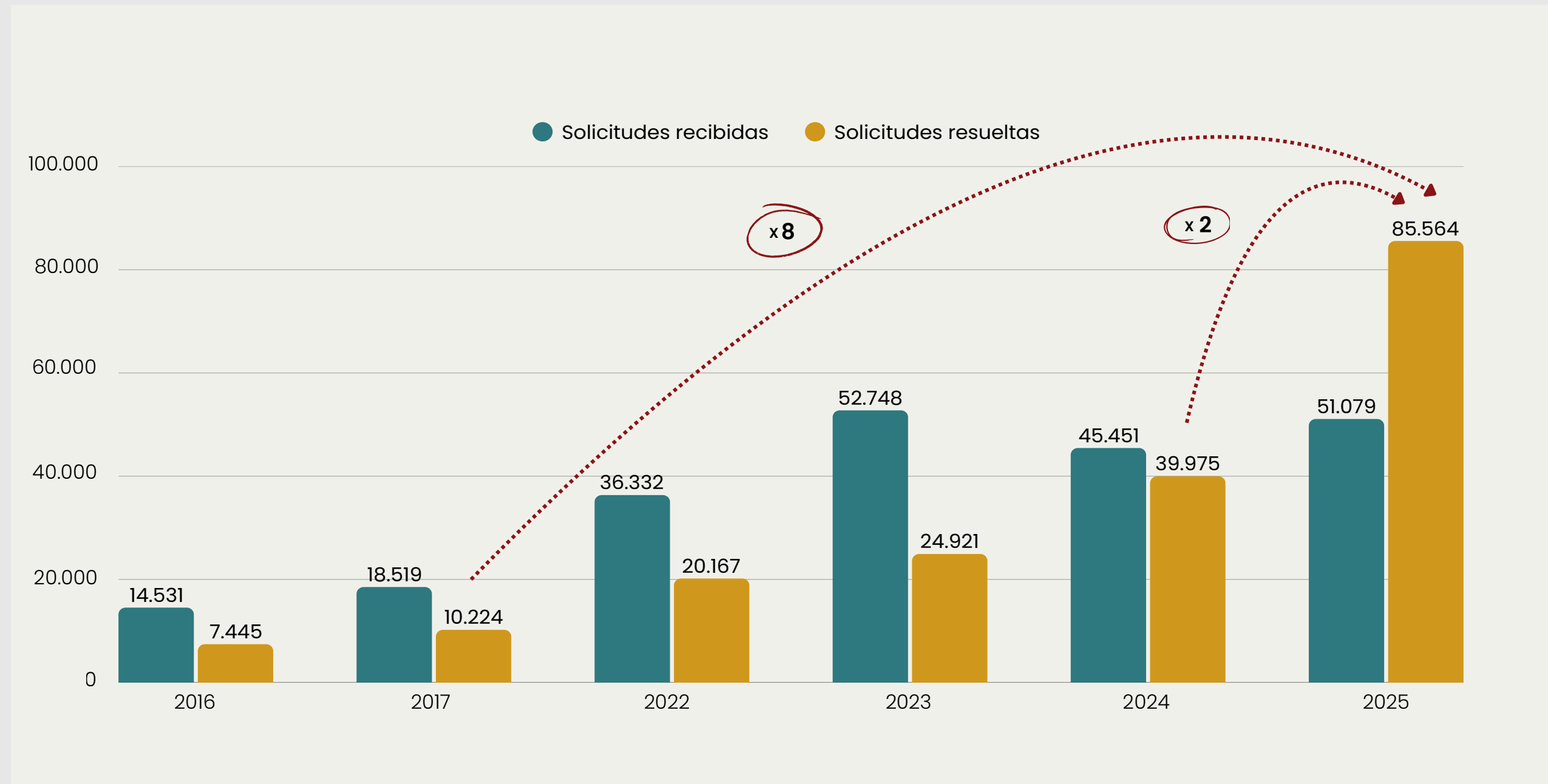
EVOLUCIÓN HISTÓRICA (1982-2025)

Cambio de tendencia: Más resoluciones que solicitudes, pese al aumento de las solicitudes

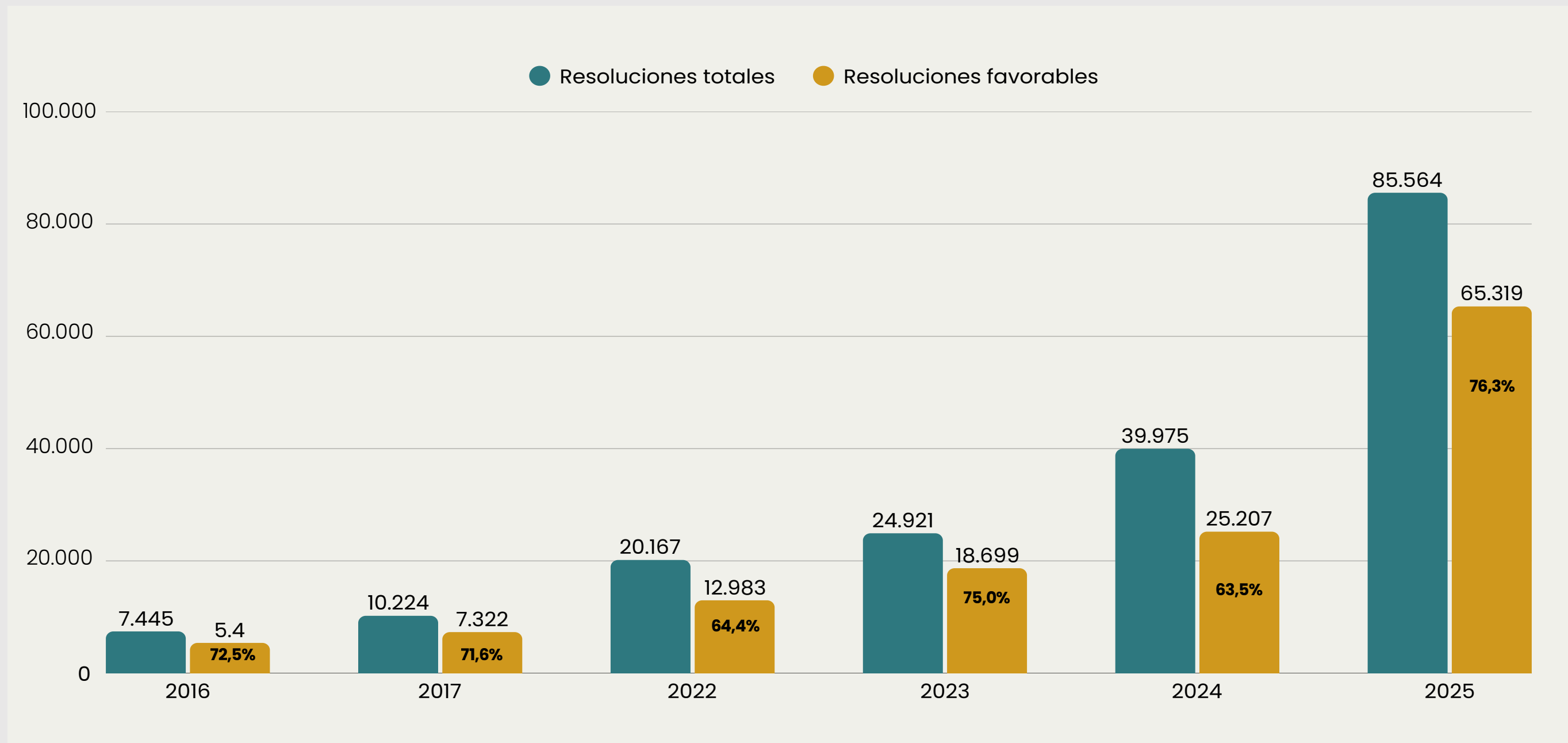


Los años de acumulación de stocks

EVOLUCIÓN RECIENTE (2016-2025)



EVOLUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES FAVORABLES (2016-2025)



El aumento del número de resoluciones se produce manteniendo la garantía de rigor académico.

RESULTADOS DEL REDISEÑO DEL SISTEMA: MÁS EFICACIA

/01 Mayor capacidad de resolución

- En 2025 el total de resoluciones fue más del doble que en 2024 y ocho veces más que en 2017.
- Durante los años 2024 y 2025 se resolvieron tantos expedientes como en toda la década precedente (2014-2023).

/02 Menor stock de expedientes pendientes

- Por primera vez desde 2014, en 2025 se ha reducido el stock de expedientes pendientes: es decir, se han resuelto más expedientes que las nuevas solicitudes que han llegado durante el año, a pesar del incremento de solicitudes.
- Desde la Orden Ministerial de octubre de 2024 hasta final de 2025, el número de solicitudes pendientes de resolución ha bajado de 122.890 a 79.280 (un 35,5%). A 13 de marzo de 2026 ha seguido bajando hasta 72.337 (un 41,1%).

/03 Menor plazo de resolución

- Avanzamos en el objetivo marcado en el RD 889/2022, manteniendo el rigor académico.



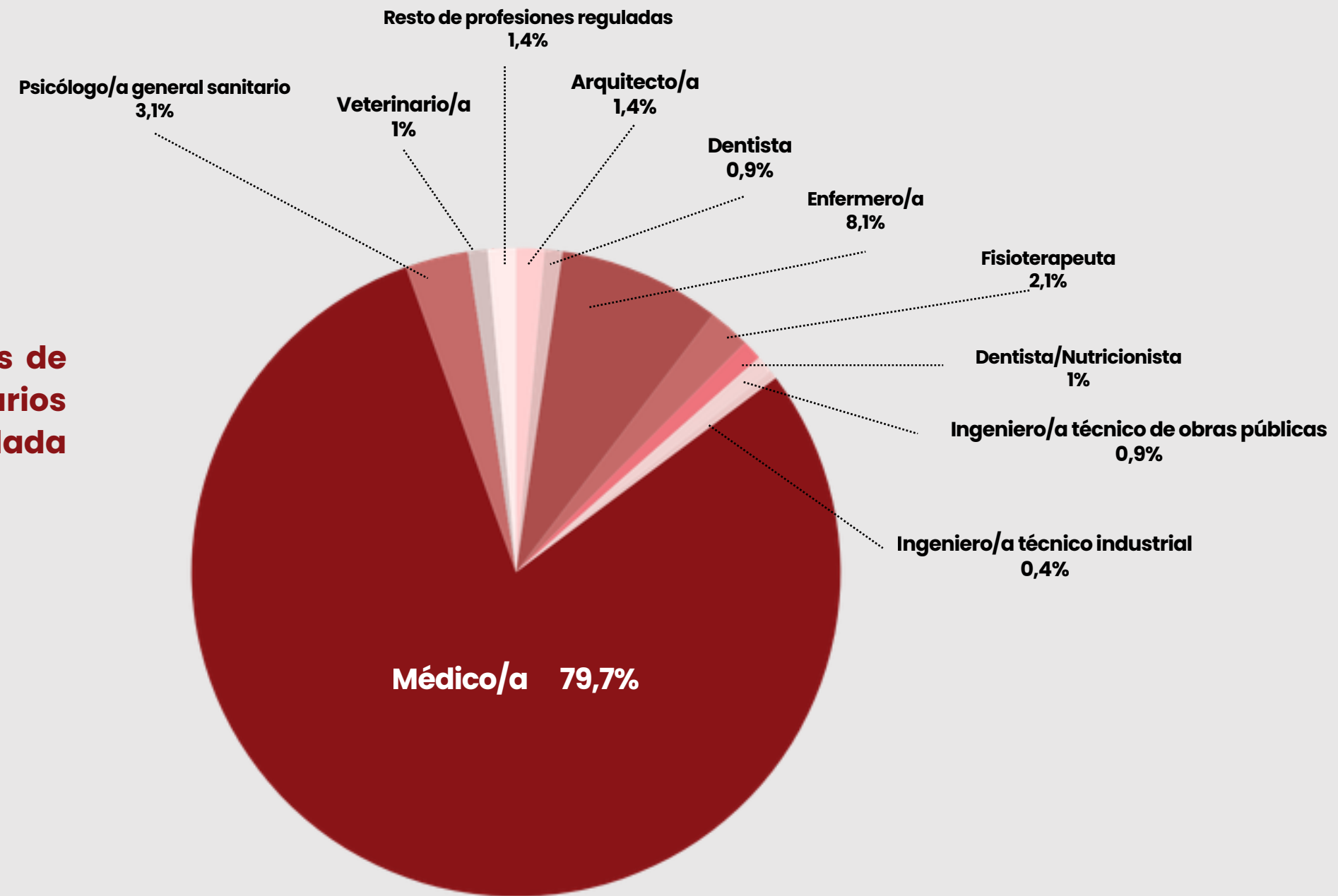
DETALLE DE DISTRIBUCIÓN POR PAÍSES Y PROFESIONES

RESOLUCIONES POR PAÍSES (2025)

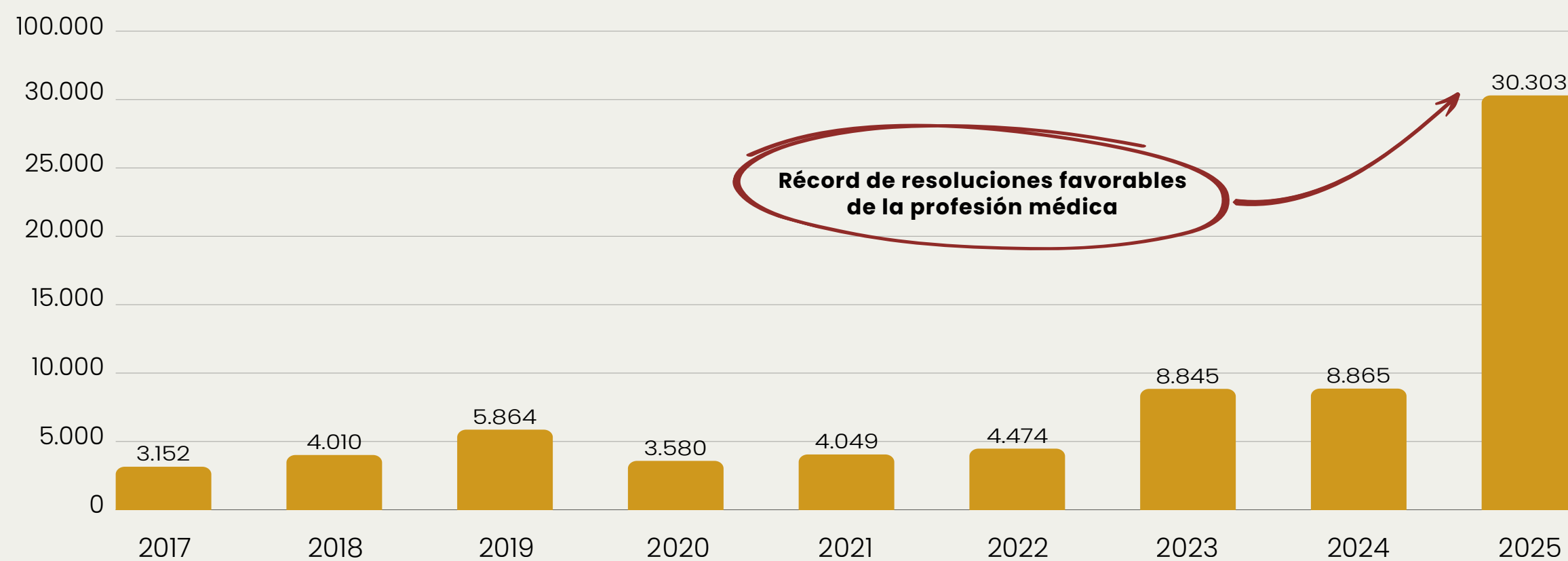
País de nacionalidad	Total resueltas	Homologaciones	Equivalencias
España	19.078	7.094	11.984
Colombia	16.924	11.528	5.396
Venezuela	7.437	5.483	1.954
Cuba	6.430	5.162	1.268
Argentina	5.966	4.706	1.260
Ecuador	5.511	4.178	1.333
Perú	4.887	2.734	2.153
Italia	4.455	2.035	2.420
México	1.921	1.143	778
Chile	1.868	1.043	825
Bolivia	1.476	1.086	390
Brasil	792	363	429
R. Dominicana	530	306	224
Otros 157 países	8.289	3.045	5.244
Total	85.564	49.906	35.658

DISTRIBUCIÓN DE HOMOLOGACIONES POR PROFESIÓN (2025)

% Resoluciones favorables emitidas de homologación de títulos universitarios extranjeros según profesión regulada en el año 2025



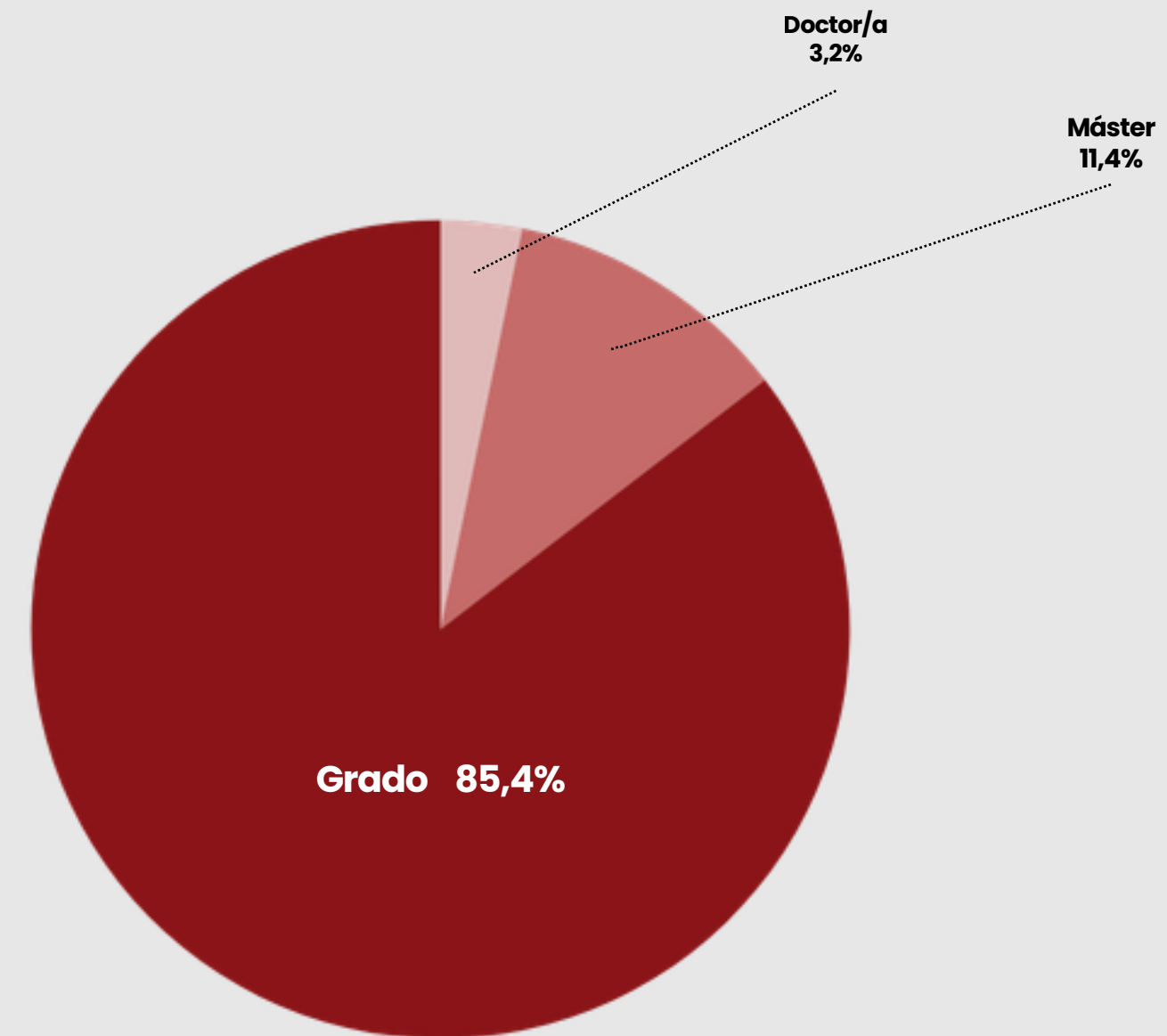
EVOLUCIÓN DE LAS CONCESIONES DE HOMOLOGACIÓN A LA PROFESIÓN MÉDICA (2017-2025)





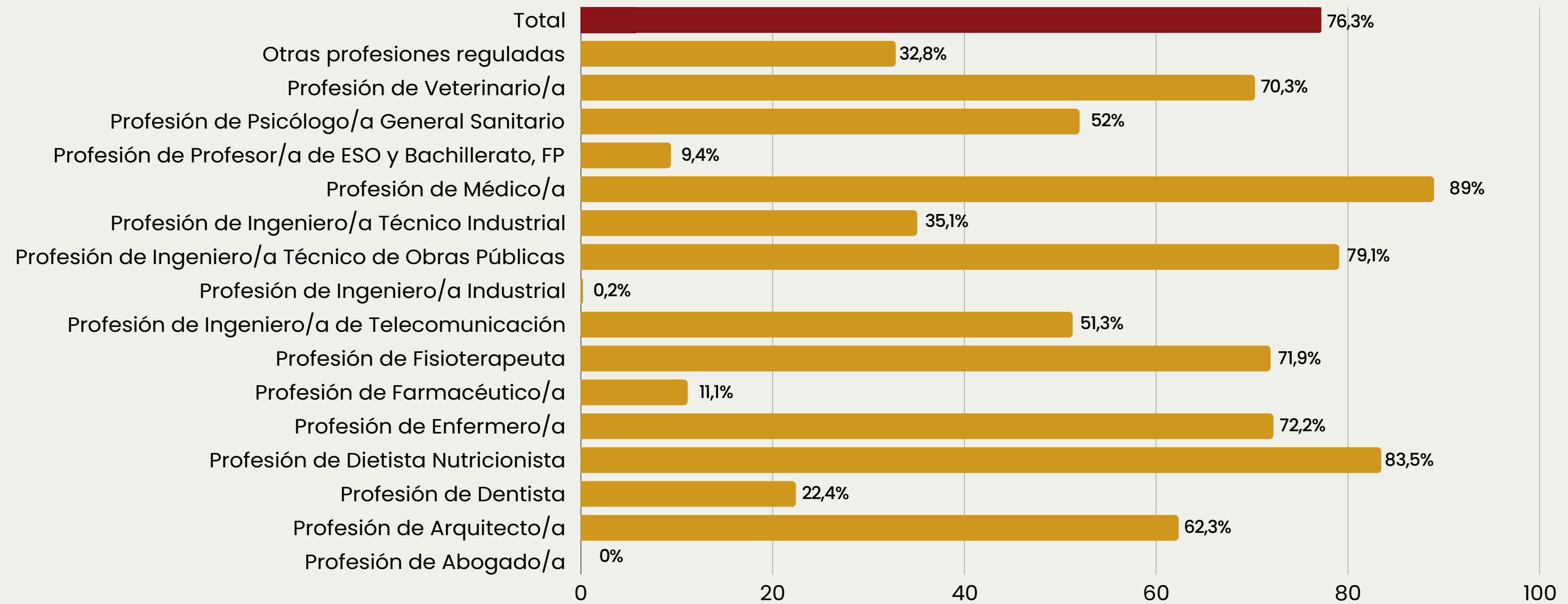
DISTRIBUCIÓN DE DECLARACIONES DE EQUIVALENCIA POR NIVEL ACADÉMICO (2025)

% Resoluciones emitidas de declaración de equivalencia de títulos universitarios extranjeros según nivel académico en el año 2025





PORCENTAJE DE RESOLUCIONES DE HOMOLOGACIÓN FAVORABLES (2025)



SIGUIENTES PASOS

- Creación de la **Oficina Nacional de Reconocimiento Académico y Profesional de los Títulos Universitarios Extranjeros (ONR-NARIC)**.
- **Proyecto de Real Decreto 2026**, en sustitución del Real Decreto de 2022, aplicando los estándares europeos de calidad en la homologación y declaración de equivalencia de títulos universitarios.
- **Grupos de trabajo**, en coordinación con las universidades y otros grupos de interés, para mejorar el sistema de homologación de **profesiones con tasas favorables de resoluciones excesivamente bajas** (por ej., ingenierías, profesiones educativas, farmacéutico/a, etc.)
- **Profundizar en la automatización y robotización de procesos:** Licitación de nuevo aplicativo con INECO.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES